

Belice, quienes les proporcionan las armas y las municiones con que hacen una guerra que reprueban la civilizacion y la humanidad.

La nota de este ministerio fué entregada al sub-secretario de Estado del Reino-Unido, Vizconde Enfield, el día 8 de Abril, por el Agente Comercial de la República en Liverpool, C. Pablo Martinez del Campo. Nada ha promovido despues el gobierno de Inglaterra. (Documentos números 45 á 49).

ITALIA.

El día 6 de Febrero de este año, se presentó el Señor Giuseppe Biagi como Encargado de Negocios y Cónsul General del Reino de Italia. Como habian trascurrido ya los plazos fijados para cangear las ratificaciones de los Tratados de comercio y de extradicion, celebrados, el primero, en 14 de Diciembre de 1870, y el segundo, el 17 del mismo mes y año, se firmaron el día 30 de Abril, dos protocolos; fijando de nuevo un año para el cange de las ratificaciones de esos tratados, que están presentados ya al Congreso y cuya aprobacion me tomo la licencia de recomendar á los representantes del pueblo mexicano. Por lo demas, nuestras relaciones con Italia continúan en perfecta armonía. (Documento número 50).

CANCILLERIA.

I.

VARIACIONES EN LA LEGACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El Honorable Señor Thomas H. Nelson, anunció su retiro á esta Secretaría en los términos siguientes:

«Legacion de los Estados-Unidos.—Mexico, Abril 7 de 1873.—Señor: Tengo el honor de incluir copia de un despacho del departamento de Estado de los Estados-Unidos en que se me participa la aceptacion de mi renuncia del puesto de Enviado extaordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de la República de México, y en que se señala el día 1º de Junio para que tenga efecto dicha renuncia. Entretanto, esta Legacion quedará á mi cargo.

«Mucha satisfaccion me causa manifestar á Vuestra Excelencia, que no se intenta cambio alguno en los sentimientos y política amistosos de los Estados-Unidos con respecto á México, y que mi manera de manejar los negocios de la Legacion, durante los últimos cuatro años, ha merecido la cordial aprobacion de mi Gobierno.

«Aprovecho esta oportunidad de renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de la alta consideracion con que me suscribo de Vuestra Excelencia obediente Servidor.—(Firmado.)—*Thomas H. Nelson.*—A su Excelencia, José M. Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores.—México.

«Departamento de Estado.—Washington, Marzo 17 de 1873.—Señor Thomas H. Nelson.—&c., &c., &c.—Señor: Tengo que acusar á vd. recibo de su despacho de 22 del próximo pasado, en que hace dimision de su puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en México, y en contestacion, tengo que informar á vd. de que se acepta su dimision, que deberá tener efecto el 1º de Junio próximo. Muy justo es que manifieste á vd., ántes de su separacion definitiva de la Mision que se le confiara en México, que ha manejado los negocios de dicha Mision durante todo el período en que en ella ha prestado sus servicios, de una manera que le hace honor y que es de la completa satisfaccion del Gobierno.

«Soy de vd. Señor, su obediente Servidor.—(Firmado.)—*J. C. B. Davis*, Secretario Interino.

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—México, Abril 12 de 1873.—Señor: He tenido la honra de recibir la nota de Vuestra Excelencia, fecha 7 del presente, con la copia de un despacho del Departamento de Estado de los Estados-Unidos, en que se le comunica la aceptacion de su renuncia del puesto de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América cerca del Gobierno de México, debiendo tener efecto la renuncia hasta el día 1º de Junio próximo, quedando entretanto la Legacion á cargo de vuestra Excelencia, con cuyo motivo se sirve de manifestar que no se intenta cambio alguno en los sentimientos y política amistosos de los Estados-Unidos con respecto á México.

«He dado cuenta de todo al C. Presidente, quien me ha encargado de decir á Vuestra Excelencia en contestacion, como tengo el placer de hacerlo, que es muy satisfactorio al Gobierno de México saber que los actos de Vuestra Excelencia, como representante de los Estados-Unidos, han merecido la cordial aprobacion de su Gobierno. Por mi parte, tambien cumplo el agradable deber de manifestar á Vuestra Excelencia, que el Gobierno mexicano está altamente satisfecho de la inteligencia y tacto con que Vuestra Excelencia ha tratado todos los asuntos propios de su elevada Mision, acreditando con su conducta, sus relevantes dotes de probidad, justicia y benevolencia, que le han granjeado la legítima simpatía y el aprecio de la sociedad mexicana y de su Gobierno.

«Me es muy grato con tal motivo reiterar á Vuestra Excelencia las seguridades de la muy alta y distinguida consideracion, con que tengo la honra de ser de Vuestra Excelencia muy atento y obediente seridor.—*J. M. Lafragua.*—A su Excelencia Thomas H. Nelson, Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

«Son copias. México, Abril 22 de 1873.—*Juan de Dios Arias*, Oficial Mayor.»

En 11 de Junio el Sr. Nelson, dirigió al Ministerio la comunicacion que sigue:

«Legacion de los Estados-Unidos.—México, Junio 11 de 1873.—Señor.—Tengo el honor de incluir copia oficial de una carta firmada por el Presidente de los Estados-Unidos de América, y dirigida á Su Excelencia el Presidente de México, en la que se manifiesta que se ha accedido á mi deseo de regresar á mi país.

«Sírvasse Vuestra Excelencia conferenciar con Su Excelencia el Presidente, para determinar dónde y cuándo le será conveniente concederme una entrevista, á fin de poder presentarle personalmente el original de dicha carta.

«Incluyo tambien copia oficial de lo que me propongo decir en esa ocasion.

«Quedo, con gran respeto, de Vuestra Excelencia, obediente servidor.—(Firmado.)—*Thomas H. Nelson.*—A Su Excelencia J. M. Lafragua, Ministro de Relaciones de México.

«Es copia. México, Diciembre 19 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial Mayor.»

El Ministerio contestó lo siguiente:

«Ministerio de Relaciones Exteriores.—México, Junio 13 de 1873.—Señor:—Antes de anoche se recibió en este Ministerio la nota de Vuestra Excelencia, en la que incluyó copia de la carta autógrafa que Su Excelencia el Presidente de los Estados-Unidos de América dirige al Presidente de México, manifestándole que se ha accedido al deseo de Vuestra Excelencia de regresar á su país: y tambien se recibió copia del discurso oficial que se propone decir Vuestra Excelencia en el acto de entregar dicha carta, á cuyo fin Vuestra Excelencia indica se le diga el día y hora que el Presidente señale como convenientes para esa solemnidad.

«La circunstancia de haberse recibido la nota de Vuestra Excelencia á una hora avanzada y en víspera de un día festivo, no me permitió, como lo habria deseado, dar cuenta de ella al Presidente, sino hasta hoy en que me encarga de decir á Vuestra Excelencia en contestacion, como tengo la honra de hacerlo, que el lunes 16 inmediato, estará dispuesto á recibir á Vuestra Excelencia en audiencia pública, á las doce de la mañana en el Palacio Nacional.

«Soy, con todo respeto, de Vuestra Excelencia, Obediente Servidor.—(Firmado).—*J. M. Lafragua.*—A Su Excelencia Thomas H. Nelson, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.
«Es copia. México, Junio 19 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial mayor.»

El día 16 de Junio, en audiencia pública, presentaron el Señor Nelson su carta de retiro y el Honorable Señor John W. Foster sus credenciales, al Presidente de la República. En ese acto se pronunciaron los discursos siguientes:

El Señor Nelson:

«Señor Presidente:

«Tengo que cumplir con mi último deber oficial, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca del Gobierno de la República de México, poniendo en manos de Vuestra Excelencia la carta del Presidente de los Estados-Unidos, en que anuncia que ha accedido á mi deseo de volver á mi país, y en la que se me dan instrucciones de manifestar á Vuestra Excelencia las seguridades de la sincera voluntad de mi Gobierno de estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen en la actualidad entre los dos Gobiernos, así como su deseo de asegurar á los pueblos de las dos Repúblicas, la continuacion de los beneficios que resultan de aquellas relaciones.

«Con motivo de mi recepcion oficial, cuatro años ha, tuve la honra de asegurar al ilustre antecesor de Vuestra Excelencia, que procuraria estrechar los lazos de simpatía é interes que debian siempre unir á Repúblicas hermanas, tan semejantes en origen é instituciones, y que el Gobierno de los Estados-Unidos no haria demanda alguna que no se recomendase irresistiblemente por sí misma á la percepcion mas clara del derecho y de la justicia.

«Nadie sabe mejor que Vuestra Excelencia si esas promesas han sido fielmente cumplidas, durante un período de servicio mayor que el que ha tocado en suerte á cualquiera de mis predecesores durante mas de una generacion.

«Ha sido mi deber, así como mi mayor satisfaccion, tanto personal como oficialmente, procurar remover toda causa de queja, presentar los perjuicios con el carácter mas atenuante, desvanecer falsas impresiones, y colocar á nuestro Gobierno y á nuestro pueblo en su verdadera actitud, que es mas elevada que la de una amistad meramente comercial ó convencional; fraternal, no solo en el sentido diplomático, y completamente americana en el significado lato, liberal y continental de esa palabra.

«Confo sinceramente en que tales esfuerzos han sido coronados de buen éxito, por lo ménos hasta cierto punto, y en que las relaciones entre nuestros respectivos Gobiernos y pueblos serán siempre tan cordiales y amistosas como deben serlo siempre entre Repúblicas vecinas y hermanas.

«Mi deseo mas vehemente, es que cada una de estas dos naciones reciba los beneficios y ventajas que son siempre el resultado de la reciprocidad y de la mutua buena disposicion, simpatía é interes.

«Y ahora, Señor Presidente, solo me queda dar á Vuestra Excelencia y á todos los miembros de Vuestro Gobierno, las mas expresivas gracias por las innumerables distinciones personales y oficiales, cuya memoria me halagará hasta el último momento de mi vida.

«Mi voto mas vehemente es porque México continúe haciendo rápidos progresos en el bienestar material y en la consolidacion de sus sabias instituciones políticas, á fin de que ocupe y mantenga, dentro de su propia autonomia, la elevada posicion á que tiene derecho en la familia de las naciones.»

El Presidente contestó:

«Señor Ministro:

«Recibo con verdadero sentimiento la carta en que Su Excelencia el Presidente de los Estados-Unidos de América, accediendo á vuestro deseo, pone término á la Mision que tan dignamente habeis desempeñado cerca del Gobierno de México, durante cuatro años.

«Las seguridades que al comenzar vuestra Mision disteis á mi ilustre antecesor, han sido en efecto, sostenidas constantemente, pues que no solo habeis procurado conservar las amistosas relaciones que felizmente existen entre México y los Estados-Unidos, sino que habeis cuidado de estrecharlas, con la moderacion y buena voluntad con que habeis dirigido los varios negocios que han ocupado vuestra atencion.

«Al procurar remover toda causa de queja y desvanecer falsas impresiones, habeis colocado al Gobierno y al pueblo de los Estados-Unidos en la posicion que corresponde á la fraternidad, no solo diplomática, sino de ideas y de nobles aspiraciones, que es, sin duda, la mas sólida base de la armonía de dos pueblos ligados por la semejanza de sus instituciones, de las cuales esperan ambos el creciente desarrollo de sus elementos de riqueza material, y el progreso constante de la civilizacion.

«La benévola expresion de gratitud que manifestais al Gobierno de México, es debidamente correspondida por el mismo, que guardará tambien en su memoria vuestro grato recuerdo, y el de que vuestros últimos votos han sido por la prosperidad de la nacion mexicana, y por la consolidacion de sus instituciones.»

El Señor Foster dijo:

«Señor Presidente:

«Tengo la honra de presentar á V. E. mis credenciales como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca del gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos; y al hacerlo, cumpla el grato deber de asegurar á V. E. que el Presidente de los Estados-Unidos desea sinceramente que continúen y se conserven entre las dos Repúblicas las relaciones mas pacíficas y cordiales.

«Creo que el Gobierno y el pueblo á quienes represento, han demostrado suficientemente en los últimos doce años sus simpatías hácia el actual Gobierno liberal y constitucional de México; y que por lo mismo es innecesario que en esta ocasion renueve yo las seguridades de sus deseos respecto de la estabilidad y prosperidad de la administracion de V. E. Consideran como un vínculo fraternal los principios que las dos Repúblicas defendieron en la sangrienta lucha de que ambas salieron victoriosas. Era la lucha de la civilizacion moderna y de la igualdad con la injusticia y la antigua intolerancia que ni las leyes ni la supersticion de los siglos pudieron consagrar, y que no pudo tolerar el espíritu de justicia que prevalece en las Repúblicas.

«Como una prueba del completo triunfo de los principios del Gobierno liberal y constitucional y de las leyes de Reforma, el pueblo de los Estados-Unidos recibirá con el mayor placer la manifestacion que últimamente y de una manera oficial ha hecho V. E. de que no existe en toda la extension del país una sola partida armada que sea hostil á la ley y á la autoridad, y de que en toda la República se disfruta de los beneficios de la paz.

«Me congratulo por el hecho de que puedo entrar al desempeño de mis deberes oficiales cerca del Gobierno de México en una época de paz y de estabilidad, y abrigo la esperanza de que mi mision dará por resultado que se promuevan relaciones sociales y políticas mas íntimas, que aumenten las comerciales y que desaparezcan toda clase de preocupaciones y celos que hayan podido existir anteriormente.»

El Presidente contestó:

«Señor Ministro:

«Con mucha satisfaccion recibo las credenciales que me presentais, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, y la expresion de los sinceros deseos que animan á vuestro Gobierno de que se conserven entre México y los Estados-Unidos de América las relaciones mas pacíficas y cordiales.

«Las simpatías que el Gobierno de los Estados-Unidos de América ha manifestado, hace tiempo, al Gobierno constitucional de México, aseguran, en verdad, de sus deseos por la estabilidad y prosperidad de la actual administracion.

«Es un vínculo realmente fraternal, la semejanza de los principios que ambas Repúblicas sostuvieron en sangrientas luchas, y en las cuales ambas triunfaron; porque la causa que defendian era la causa de la justicia contra los abu-

tos, de la libertad contra la tiranía, de la civilización moderna contra antiguas preocupaciones, y de la verdad contra errores fecundos en toda clase de males.

«La consolidación de las instituciones liberales y de las leyes de Reforma, será segura bajo los auspicios de la paz que hoy disfruta la República. Os agradezco, Señor Ministro, vuestros sinceros deseos, confiando en que vuestra misión contribuirá muy eficazmente, no solo á mantener las buenas relaciones entre México y los Estados-Unidos de América, sino á estrecharlas mas cada día, para que ambas naciones caminen sin obstáculos, sin preocupaciones ni recelos, por la senda que debe conducir las á la mas completa prosperidad.»

Las respectivas cartas de notificación, tanto del retiro del Señor Nelson, como del nombramiento del Señor Foster, y las respuestas que se dieron, son las siguientes:

ULISES S. GRANT PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA, A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE MÉXICO.

«Grande y buen amigo:

«Habiendo manifestado deseos de volver á su país el Señor Thomas H. Nelson, que por algun tiempo ha residido cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de México, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, he accedido á sus deseos, dándole instrucciones, en consecuencia, para que se despidiera de Vuestra Excelencia. Mr. Nelson, cuyas instrucciones habian sido que cultivase con Vuestro Gobierno relaciones de la mas íntima amistad, las ha recibido ahora, al separarse de México, de que manifieste á Vuestra Excelencia la seguridad de nuestro sincero deseo de fortalecer y desarrollar las amistosas relaciones que felizmente existen ahora entre ambos Gobiernos, y de asegurar al pueblo de los dos países la continuación de los beneficios que de ellas resultan. El celo con que ha cumplido las instrucciones que primero recibiera, me hace esperar que ejecutará las que ahora se le dan, de una manera satisfactoria para Vuestra Excelencia.

«Dada en Washington, el día veinticinco de Abril del año de Nuestro Señor, mil ochocientos setenta y tres.

«Vuestro Buen Amigo, U. S. Grant.—Por el Presidente, *Hamilton Fish*, Secretario de Estado.

«Es copia. México, Junio 19 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial Mayor.»

«SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

«Grande y buen amigo:

«Tengo la honra de contestar la carta de Vuestra Excelencia de veinticinco de Abril último, en que se sirve de manifestarme que, accediendo al deseo de Mr. Nelson, de volver á su país, cesa la misión que desempeñó, durante algunos años, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos; agregando, que si las primeras instrucciones que se dieron al Señor Nelson, fueron las de cultivar con el Gobierno de México las relaciones de mas íntima amistad, las que se le han dado ahora al retirarse de la República, han sido las de asegurarme del sincero deseo del Gobierno de Vuestra Excelencia, de estrechar y desarrollar dichas amistosas relaciones.

«Puedo asegurar, á mi vez, á Vuestra Excelencia, que los sentimientos amistosos y benévolos que se sirve de manifestar, con motivo de la sensible separación de Mr. Nelson, son sincera y completamente correspondidos por el Gobierno de México, que comprende la necesidad y la utilidad para ambos pueblos, de que se estrechen y desarrollen las cordiales relaciones que, por fortuna, existen entre los Estados-Unidos Mexicanos y los Estados-Unidos de América.

«Dada en la ciudad de México, el día veintiuno de Junio del año del Señor, mil ochocientos setenta y tres.—Vuestro buen amigo.—(Firmado).—*Sebastián Lerdo de Tejada*.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—(Firmado).—*J. M. Lafragua*.

«Es copia. México, Junio 27 de 1873.—*Juan de D. Arias*, oficial mayor.»

«ULISES S. GRANT, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA, A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS.

«Grande y buen amigo:

«He elegido á John W. Foster, que es uno de nuestros distinguidos ciudadanos, para que resida cerca del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América. Conoce perfectamente los intereses respectivos de los dos países y nuestro sincero deseo de cultivar y estrechar la amistad y buenas relaciones que existen entre nosotros.

«Por el conocimiento que tengo de su lealtad, de su probidad y buena conducta, abrigo la confianza de que se hará agradable á Vuestra Excelencia por sus constantes esfuerzos para conservar y promover los intereses y felicidad de ambos países. Suplico, pues, á Vuestra Excelencia que dé entero crédito á lo que diga en nombre de los Estados-Unidos, y sobre todo, cuando os dé seguridades de su amistad y deseos respecto de la prosperidad de vuestra República.

«Ruego á Dios que tenga á Vuestra Excelencia en su santa guarda.

«Dada en la ciudad de Washington el día veinticinco de Abril del año de Nuestro Señor, mil ochocientos setenta y tres.—Vuestro buen amigo.—*U. S. Grant*.—Por el Presidente, *Hamilton Fish*, Secretario de Estado.

«Es copia. México, Junio 19 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial Mayor.»

«SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS, A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

«Grande y buen amigo:

«En su carta de veinticinco de Abril último, se sirve Vuestra Excelencia de participarme que ha elegido al Señor John W. Foster, uno de los distinguidos ciudadanos de esa República, para que resida cerca del Gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de América.

«No dudo de que, como Vuestra Excelencia se sirve de manifestar, estando el Señor Foster perfectamente informado de nuestro sincero deseo de cultivar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen entre ambos gobiernos, promoverá todo lo que tenga por objeto el bien y felicidad de nuestras dos Repúblicas.

«En vista de la confianza que á Vuestra Excelencia merece el Señor Foster, daré completo crédito á cuanto me diga de parte de los Estados-Unidos de América, sobre todo, como Vuestra Excelencia añade, en lo que se refiera al deseo de ese país por la prosperidad de esta República, deseo que el Gobierno de México sincera y debidamente corresponde.

«Ruego á Dios que tenga á Vuestra Excelencia en su santa guarda.

«Dada en la ciudad de México el día veintiuno de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—Vuestro buen amigo.—(Firmado).—*S. Lerdo de Tejada*.—El Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—(Firmado).—*J. M. Lafragua*.»

«Es copia. México, Junio 27 de 1873.—*Juan de D. Arias*, Oficial Mayor.»